



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO TÉCNICO
204 SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco número 24, Colonia Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14200, los integrantes del Consejo Técnico se reunieron:

Presidencia

María Guadalupe Olivier Téllez, Secretaria Académica.

Secretario

Juan Martín Martínez Becerra, Director de Planeación.

Vocales

María de los Ángeles Abril Boliver Jiménez, Directora de Difusión y Extensión Universitaria.
Fernando Velázquez Merlo, Director de Biblioteca y Apoyo Académico.

Invitadas

Verónica Elizabeth Guerrero Tazcucano y Nadia Romero Cedillo, ambas Abogadas Especializadas, en representación de Yiseth Osorio Osorio, Directora de Servicios Jurídicos.

La sesión se llevó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y, declaración del quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos Académicos:
 - 3.1 Presentación y, en su caso, opinión favorable referente a la creación del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México.
 - 3.2 Presentación y, en su caso, opinión favorable a la modificación del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad.
- 4 Asuntos Generales.

Revisión de la solicitud de estudiante de la Licenciatura en Pedagogía de consideración de su situación académica, respecto al Juicio de Nulidad interpuesto ante Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivado de una Resolución, emitida por el Consejo Técnico.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Los integrantes del Órgano Colegiado emitieron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.01/204.SO/19	Se toma nota de la lista de asistentes, y de la integración del quórum para esta Sesión del Consejo Técnico.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, los integrantes aprobaron el siguiente:

Número	Acuerdo
C.T.02/204.SO/19	Este Consejo Técnico aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS:

3.1 Presentación y, en su caso, opinión favorable referente a la creación del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México.

Número	Acuerdo
C.T.3.1/204.SO/19	Una vez revisado en la Sesión, en conjunto con la Dirección de Servicios Jurídicos, y aplicadas las precisiones señaladas. Este Consejo Técnico emite opinión favorable referente a la creación del Reglamento del Estímulo para el Fomento a la Docencia en las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad de México. Se envía al Consejo Académico para su revisión y dictaminación, para proceder a la aprobación por parte de la Rectora.

3.2 Presentación y, en su caso, opinión favorable a la modificación del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad.

Número	Acuerdo
C.T.3.2/204.SO/19	Una vez revisado en la Sesión, en conjunto con la Dirección de Servicios Jurídicos, y aplicadas las precisiones señaladas. Este Consejo Técnico emite opinión favorable a la modificación del Reglamento para el Otorgamiento del Estímulo por Exclusividad. Se envía al Consejo Académico para su revisión y dictaminación, para proceder a la aprobación por parte de la Rectora.



4. ASUNTOS GENERALES.

Revisión de la solicitud de estudiante de la Licenciatura en Pedagogía de consideración de su situación académica, respecto al Juicio de Nulidad interpuesto ante Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, derivado de una Resolución, emitida por el Consejo Técnico.

Número	Acuerdo
C.T.4/204.SO/19	<p>Una vez revisada la particularidad del caso de estudiante de la Licenciatura en Pedagogía en la Sesión, en conjunto con la Dirección de Servicios Jurídicos, este Consejo Técnico determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado de la respuesta del Juicio de Nulidad efectuado en la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa este Consejo Técnico determinó dejar sin efectos la Resolución de fecha 5 de julio de 2018.</p> <p>Por lo que se deberá reinscribir al quinto semestre del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía que se encontraba cursando, en el periodo 2019-II.</p> <p>Cabe mencionar que dicha reinscripción y expediente escolar quedan sujetos a lo que determine posteriormente la Sala de dicho Tribunal, una vez que se le instruya qué certificado deberá considerarse para que la estudiante continúe su trayectoria escolar.</p>

Al no haber más asuntos generales, la Presidenta dio por concluida la 204 Sesión Ordinaria del Consejo Técnico a las 13:30 horas, y agradeció la asistencia así como la participación de los integrantes e invitadas.

**“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”
EL CONSEJO TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

PRESIDENTA

María Guadalupe Olivier Téllez

SECRETARIO

Juan Martín Martínez Becerra

VOCAL

María de los Angeles Abril Bolívar Jiménez

VOCAL

Fernando Velázquez Merlo